

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 009 GOES

San Salvador, 10 Febrero de 2011

SEÑORES: ALICIA MACARENA MIRA DE FLAMENCO (gm INVERSIONES)

NIT: 0210-140167-001-0

No. NRC: 200097-5

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
24	Unidad	54104	Banderas de El Salvador, con Escudo Nacional estampado en serigrafía a una cara, con ojetes para el asta en doble tela nylon con 4 agujeros de 1" en cada franja para salida de aire, medidas de 3.45 mts x 1.90 mts. Nota: llevaran triangulo de refuerzo en ambas puntas	\$90.00	\$2,160.00
TOTAL EN LETRAS	DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES EXACTOS				\$2,160.00

A utilizarse: Para edificios Administrativos de la DGCP y Centros Penitenciarios.-

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles después de recibir orden de compra y aprobada una muestra de la bandera.-

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 17 febrero 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

